



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2026-6814 *Extracto de la Resolución SOD/CB/25/26/2, de 24 de agosto de 2026, por la que se convoca para el año 2026 una segunda línea de las subvenciones, promovidas por SODERCAN, SA, destinadas a impulsar las inversiones en ciberseguridad empresarial, dentro de la iniciativa CIBERREG del programa RETECH, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-.*

BDNS (Identif.): 926318.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926318>.

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926310>.

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926306>.

Los códigos asignados por la Base de Datos Nacional de Subvenciones corresponden a un mismo texto de convocatoria.

Primero. Personas beneficiarias.

Podrán obtener la condición de persona beneficiaria las empresas, incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as, cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, sean titulares en Cantabria de una actividad industrial manufacturera o en los servicios de apoyo a la industria, y cumplan el resto de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto.

El Programa CIBERREG pretende reforzar las inversiones en ciberseguridad del tejido empresarial de Cantabria, como palanca tecnológica y como instrumento habilitador, que garanticen la transformación tecnológica del entorno industrial y la atracción de actividad económica de alto valor añadido. Tiene como finalidad mejorar la productividad empresarial a través del fomento de proyectos que contribuyan a incrementar el nivel de ciberseguridad de las empresas, a través del empleo de las TIC.

Tercero. Bases reguladoras.

ORDEN IND/2/2025, de 20 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, promovidas por SODERCAN, SA, destinadas a impulsar las inversiones en ciberseguridad empresarial, dentro de la iniciativa CIBERREG del programa Retech, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=415209>.

CVE-2026-6814



Cuarto. Cuantía.

La intensidad máxima de subvención a conceder será del 50% de los gastos considerados elegibles, con una ayuda máxima de 20.000 € por persona solicitante.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de subvención deberán presentarse desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la presente convocatoria, hasta las 23:59 horas del día 2 de octubre de 2026.

Sexto. Otros datos.

Quedan expresamente excluidas de las presentes ayudas las empresas/entes públicos.

Se establece un máximo de 1 solicitud admitida por persona interesada.

Santander, 24 de agosto de 2026.
El consejero delegado de SODERCAN,
Ángel Pedraja Terán.

2026/6814

CVE-2026-6814